

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6685 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 881/2010, por auto de 3 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, Doña Rosa María Reyes, Carmen Díaz Sánchez, con NIF 22529867X, con domicilio en calle Colón, 15, 2º F de Béjar, Salamanca, titular de una explotación denominada al tráfico comercial "Rosa Díaz, Centro Especial de Empleo para Discapacitados" con domicilio en Camino Real número 68, (Colonia San Miguel), 37728 Peñacaballera, Salamanca.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletón Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 3 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010300-1